



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 28 NOV 2006

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en calidad de representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo al economista Juan Arturo Echevarría Ignatenco;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 3º de la Ley Nº 15.785 de 4 de diciembre de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Designase miembro integrante del Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en representación del Estado, al economista Juan Arturo Echevarría Ignatenco.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese etc.

[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]
Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

2006/00860

Agnes Berridge
~~Agnes~~

Mr.
Joseph
~~Joseph~~

John
John
~~John~~
John

Arthur
~~Arthur~~